

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DEL PLAN
TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE ALMANSA
PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL



EVENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA

PAM 11

REVISIÓN: 0

	Entidad /Iniciales	Fecha	Firma
REDACCIÓN	Técnico Municipal de Emergencias	18/03/20	
	F.G.S.		
VISADO	Coordinador Municipal de Emergencias	20/10/21	
	F.G.S.		
APROBACIÓN	Excmo. Ayuntamiento de Almansa		

ÍNDICE

0 - HOJA DE ESTADO DEL PROCEDIMIENTO	i
1 - INTRODUCCION	1
2 - OBJETIVO	1
3 - ALCANCE	1
4 - REFERENCIAS	2
5 - ORGANIZACIÓN	2
6 - FRECUENCIA	3
7 - REQUISITOS	4
8 - CONDICIONES INICIALES	5
9 - AVISOS	5
10 - COMPROBACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES A TOMAR	5
11 - ANEXO 1. CONSEJOS ANTES DE ACUDIR A EVENTOS MASIVOS	6
12 - ANEXO 2. CONSEJOS AL FINALIZAR EL EVENTO MASIVO.	7
13 - ANEXO 3. EVENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA EN ALMANSA.	8
14 - ANEXO 4 PLANOS DE RECORRIDO	9

1 - INTRODUCCION

Las actuaciones que se deberán llevar a cabo y que garantizarán la seguridad en un evento masivo se regirán por los principios de colaboración, coordinación, eficiencia, participación, inclusión, accesibilidad universal y cumplimiento estricto de la normativa municipal y subsidiaria de los planes de rango superior, ya que el Plan de Actuación Municipal complementa a nivel municipal el plan de rango superior.

La necesidad de seguridad no viene determinada por el tamaño del acontecimiento, sino por la dimensión de los sistemas de gestión de las instalaciones y de la seguridad que un determinado evento requiere para asegurar la salud y el bienestar de los asistentes.

2 - OBJETIVO

Se aprecia un extraordinario e imparable crecimiento del sector del ocio y del tiempo libre que viene a satisfacer la demanda de actividades deportivas, culturales, artísticas o meramente lúdicas que permitan a la población una adecuada utilización del tiempo libre, indispensable para la mejora de la calidad de vida. Y es necesario proporcionarle un marco de protección.

Con carácter general, debe considerarse:

- 1- Garantizar la seguridad en un evento masivo previniendo accidentes, ocupándose especialmente de los colectivos más vulnerables (mujeres, menores, personas con diversidad funcional, embarazadas, personas mayores...).
- 2- Asegurar y señalar el espacio público y realizar planes de movilidad para garantizar la celebración del evento.
- 3- Vigilar el cumplimiento de la normativa.
- 4- Redacción de un plan de autoprotección, si fuera preciso, y controlarlo con:
 - Rutas de evacuación, salidas de emergencia, riesgos específicos con la obligación de difundirlo.
 - Establecer la necesidad con carácter general, de realizar Juntas Locales de Protección Civil previo al evento, o de seguridad en aquellos casos que fuera preciso (Fiestas Mayores). Estableciendo coordinación previa y también durante el acto.
 - Identificar los tipos de emergencia que pueden producirse.
 - Realizar recomendaciones respecto al recorrido de estas actividades, presencia policial y uso del espacio público, para garantizar la seguridad de los asistentes (trazados y su ampliación, balizamiento de zona de riesgo...).
 - Activar la alerta del Plan de Emergencia Municipal y desactivarla una vez finalizado el evento.
- 5- Actuar proactiva y reactivamente ante la comisión de delitos.
- 6- Prevenir y actuar frente a los problemas de seguridad ciudadana y vial y atender a las víctimas en caso de cualquier accidente, así como planificar y ejecutar los servicios de prevención y vigilancia.

3 - ALCANCE

El ámbito de aplicación de este plan de actuación es a todos los intervinientes de la emergencia, dirigidos siempre por la dirección de PLATEALMANSA y su grupo de trabajo, preservando las diferentes jerarquías y jefaturas de este personal responsable y que ponen en marcha el PLATEALMANSA.

4 - REFERENCIAS

- Plan Territorial de Emergencias de Castilla la Mancha (PLATECAM).
- Plan Territorial de Almansa (PLATEALMANSA).
- Orden de 27 de enero de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Decreto 339/2007 que establece las normas básicas para realizar un plan de autoprotección.
- Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha.

5 - ORGANIZACIÓN

5.1 MISIÓN.

Prevenir los riegos de accidentes en estos eventos masivos o de gran afluencia, planteando requisitos y recomendaciones que ayudan a potenciar dicha prevención.

A tal fin se establecerán protocolos de trabajo o acciones coordinadas de todos los participantes en la organización del evento, incluso de los espectadores en dicho espectáculo público o actividad recreativa.

Es imprescindible la coordinación operativa-funcional real de la entidad organizadora con transmisiones con Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil, SEPEI, servicios sanitarios, seguridad privada, Cruz Roja, agentes medioambientales, servicios municipales de obras, jardines, medioambiente y otros.

5.2 INSTRUCCIONES.

La adecuada organización de un evento de gran afluencia o que por su actividad pudiera tener un riesgo sobre las personas tendrá varias etapas:

- Etapa de planificación.

Se define la estructura de la organización de seguridad. Confirmando instalaciones, equipamiento personal, grado de coordinación con sus protocolos, si fuera preciso, comunicaciones. De forma que se pueda operar en una estructura organizacional completa y coordinada. Creando grupos de trabajo y realizando reuniones pertinentes.

Se realizará un diagnóstico de los riesgos, de las amenazas y vulnerabilidades. Así como establecer recursos humanos y materiales disponibles para dicho evento.

Sobre un plano en el que se represente el recorrido del evento se indicará la disposición de todo el personal y medios (ambulancias, vehículos, etc.), rutas de acceso y escape de los vehículos, zonas valladas. Este plano se realizará tres semanas antes del evento y será presentado a la Junta Local de Protección Civil/Junta Local de Seguridad, para su evaluación.

- Etapa previa.

Es obligatorio realizar una Junta Local de Protección Civil, generalmente, y en ocasiones una Junta Local de Seguridad desarrollando una labor preventiva por parte de todos los intervinientes de los grupos de acción del PLATEALMANSA, para garantizar la integridad física de las personas, bienes y medio ambiente de manera coordinada durante la celebración del evento.

Y se han de determinar en esta etapa si disponemos de los medios y recursos suficientes para atender las demandas de emergencia que pudieran determinarse.

Siendo prioritario, ampliar la información para detectar posibles grupos desestabilizadores que puedan desarrollar acciones en contra de la pacífica convivencia y el normal discurrir de los acontecimientos.

- **Etapa de despliegue.**
 Abarca toda la celebración del acontecimiento desde instantes antes de su inicio hasta los momentos posteriores a su finalización.
 Servirá para comprobar si el marco que hemos diseñado desde el punto de vista de la organización y de la coordinación de todos los intervinientes está siendo el adecuado.
 La determinación de las instituciones que deben integrarse en un servicio operativo para proporcionar una protección integral está determinada por la naturaleza de los riesgos y amenazas existentes y las capacidades que pueda aportar cada uno de los distintos organismos encuadrados en el CECOPAL.
 En esta fase en su inicio se pondrá en alerta el PLATEALMANSA, comunicándolo a todas las organizaciones, además del SACUE 112, y por ello se podrá disponer PMAM preventivo ubicado en la zona elegida para que realice sus trabajos de coordinación y terminado el evento, y si no hay complicaciones, se desactivará la alerta.
 El SACUE 112 deberá transmitir al PMAM cualquier incidencia que ocurra dentro del evento y que afecte tanto a participantes como espectadores, para que sea el PMAM quien canalice la respuesta a ese incidente a través de los recursos desplegados para el evento.
- **Etapa crítica o evaluativa.**
 Tras la celebración del evento y una vez se restituyan las condiciones iniciales, se evaluará todo el operativo para aprender de la experiencia y elaborar el informe final.

5.3 FUNCIONES.

Dependiendo del evento a coordinar, se establecerán las tareas a desarrollar por los actuantes.

Y estas son perfectamente conocidas por los todos los intervinientes, dada su profesionalidad salvo ciertas consideraciones precisas que serán coordinadas en la pertinente Junta Local de Protección Civil, y que serán ajustadas al detalle e iniciadas por el interviniente que coordine la actividad, dependiendo de las características y predominio del evento concreto.

5.4 RELACIONES INTERNAS.

En los eventos de pública concurrencia en nuestra ciudad, véase anexo 3, la coordinación determinada en las etapas de planificación y previa se registrará por lo aprobado en la Junta Local de Protección Civil, reafirmado en la fase de alerta por el PMAM preventivo en aquellas actividades que precisen su despliegue.

Estableciendo previamente el sistema de comunicaciones a trabajar.

5.5 RESPONSABILIDADES.

- **TECNICO DE EMERGENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**
 Será el responsable de mantener operativo este Plan de Actuación Municipal.
- **AGRUPACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL**
 Será la encargada del mantenimiento de este Plan de Actuación Municipal.

5.6 ORGANIZACION.

La estructura operativa de este Plan de Actuación Municipal será parecida a la que se establece en el PLATEALMANSA:

Dependiente del Coordinador Municipal de Emergencias se constituirá el PMAM del que dependerán los siguientes Grupos de Acción Municipal:

Grupo de intervención, en el que se incorpora la dotación de bomberos correspondiente al Consorcio Provincial, previa asignación. Se podrán incorporar al mismo los voluntarios de protección civil en tareas de colaboración cuando su formación y equipamiento así lo justifique

Grupo de Orden, en él se integran los efectivos de policía local, así como los de Guardia Civil, previa asignación. Se podrán incorporar al mismo los voluntarios de protección civil en tareas de colaboración

Grupo Sanitario, integrado por el servicio sanitario municipal, así como por la asignación de recursos que pueda realizar el SESCOAM. Asimismo se podrán incorporar al mismo los voluntarios de protección civil del municipio que tengan la dotación y preparación adecuada, como colaboradores, así como otras organizaciones o asociaciones, como la Cruz Roja.

Grupo de Apoyo Logístico. Está compuesto, fundamentalmente, por la Agrupación de Voluntarios de protección Civil del municipio o aquéllas que puedan acudir de otros, junto a los servicios municipales que se estime oportuno, pudiéndose integrar en él la dotación de otras entidades o asociaciones como la Cruz Roja.

5.7 COMUNICACIONES

El PMAM está dotado de los sistemas de comunicaciones necesarios para la perfecta coordinación de todos los Grupos de Acción Municipal entre sí, con las autoridades municipales y los organizadores de los eventos.

6 - FRECUENCIA

El plan se debería revisar anualmente una vez que se realice la programación anual de las actividades del año que se vean organizadas por el Ayuntamiento, para certificar los posibles cambios de eventos indicados en el anexo 3.

7 - REQUISITOS

Por lo variado de los eventos a realizar éstos serán diferentes para cada actividad.

No obstante, en personal, será preciso un mínimo de profesionales y voluntarios que serán previstos por cada responsable de las diferentes instituciones intervinientes.

En los eventos: BTT, Media Maratón, Romerías, partidos de Baloncesto, Conciertos, Cabalgata de Reyes y Fiestas Mayores, sería preciso realizar un estudio de seguridad específico para cada uno de los eventos que contemplen:

- Puntos de evacuación.
- Salidas de emergencia.
- Puntos de reunion externos.
- Ubicación de servicios medicos.
- Ubicación de equipos contra incendios.
- Medidas a realizar antes, durante y después.
- Información a la población.

Siendo los recursos disponibles:

- Personal de seguridad pública o privada.
- Personal sanitario: dispositivo de riesgo previsible.
- Personal de organización.
- Personal Contra incendios
- Equipo de coordinación con radiocomunicación.
- Equipo de apoyo.
- Voluntariado.

Este estudio de seguridad será un documento escrito en el que han de constar las fechas de elaboración y aprobación, así como los responsables del mismo estableciendo incluso los criterios de suspensión del evento en función de: condiciones meteorológicas, incidentes en el propio desarrollo del evento, condiciones del aforo y otras.

Así como se debe presentar el evento con la suficiente antelación celebrando las reuniones que sean necesarias e incluirá: las actas de reunión celebradas, planificación de autoprotección, su divulgación y el procedimiento de comunicación entre los dispositivos de seguridad.

El estudio de seguridad será evaluado por la Junta Local de Seguridad.

8 - CONDICIONES INICIALES

Para toda institución pública o privada que quiera organizar un evento de pública concurrencia, ya sea como espectáculo público o actividad recreativa, debe presentar el estudio de seguridad con un mes de antelación a la fecha de realización. Todos los eventos deben estar incluidos en la programación inicial de eventos del Ayuntamiento, es decir, antes de que empiece el año en curso, durante el mes de noviembre, para que éste conste en la agenda de eventos del año en curso.

9 - AVISOS

Se activarán todos los intervinientes para un evento determinado por el técnico de emergencias y/o Jefe de Policía con tiempo suficiente para establecer posteriormente las etapas de planificación y se realizará esta activación por correo electrónico o servicio de mensajería SMS o WhatsApp..

Además, se establecerán medidas de concienciación y difusión, creando una cultura de prevención, tan necesaria en una sociedad moderna. Y para ello se utilizarán los medios de comunicación social (prensa, radio y televisión) y redes sociales con antelación suficiente para que pudieran participar con total transparencia; y si el caso lo precisara, con cuñas publicitarias y consejos a la ciudadanía de los riesgos inherentes al evento, y recomendaciones sobre todo al personal más vulnerable (niños, mujeres embarazadas, personas con disminución personal y mayores).

Así mismo, con las redes sociales aparte de difundir información, se recogerán quejas, sugerencias y notificaciones de incidencias. También se utilizarán mensajes SMS para remitir información tipo para concienciación y prevención, dando una divulgación específica.

10 - COMPROBACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES A TOMAR

Terminado el evento se realizará a la mayor brevedad una reunión con todas las personas con responsabilidad en la organización y desarrollo del mismo de donde se extraerán las lecciones aprendidas que posteriormente se incluirán en este Plan de Actuación Municipal.

11 - ANEXO 1. CONSEJOS ANTES DE ACUDIR A EVENTOS MASIVOS

- Consulte la predicción meteorológica.
- Acuda con tiempo, y si es posible, en transporte público.
- Asista bien hidratado y alimentado. No olvide llevar agua embotellada.
- Lleve ropa y calzado cómodo, acorde con el evento y las condiciones climatológicas que se prevén.
- En caso de ir con menores, nunca los deje solos y procure que vayan siempre identificados.
- Si acude con compañía, acuerda un punto de encuentro para poder encontrarse en caso de pérdida.
- Evite llevar al evento objetos voluminosos que puedan obstaculizar una posible evacuación de emergencia.
- En caso de seguir un tratamiento médico, no olvide su medicación en casa. Recuerde llevarla a través de una alarma en el móvil.
- Recomendaciones a seguir durante los eventos masivos.
- Si necesita asistencia sanitaria o tiene algún problema o duda de salud, diríjase al personal sanitario del evento o al personal de seguridad.
- Infórmese y tenga localizadas las salidas de emergencia o vías de evacuación.
- Si detecta algún tipo de irregularidad, informe al personal de seguridad/organización.
- Siga siempre las indicaciones del personal de seguridad/organización.
- En caso de evacuación, salga con calma y en orden, sin retroceder ni volver atrás.
- Ignore la pérdida de objetos materiales.
- Evite implicarse en riñas o tumultos.
- Proteja sus pertenencias de los carteristas y posibles robos, manteniendo su bolso o mochila bien cerrados y bajo control.
- Tenga todas sus pertenencias a su alcance.
- Evite los bolsos sin cierre o cuya cremallera esté estropeada.
- Acorte el tirante del bolso o cartera que esté utilizando para evitar que quede por debajo de la cintura. El tirante debe colgar debajo del codo.
- Si lleva bolso, llévelo cruzado y agarrado hacia Ud. Para que así pueda evitar que alguien que pase corriendo y se lo arrebate.
- Recuerde llevar los objetos de mayor valor al fondo siempre del bolso, cartera o mochila.
- También es recomendable llevar la mochila en el pecho en lugar de a la espalda.
- No busque ni cuente dinero en público.
- Lleve siempre su teléfono móvil en el bolsillo delantero.
- Si detecta a un carterista robando a otra persona no dude en gritar para llamar la atención de la gente y que puedan acudir las fuerzas de seguridad.

12 - ANEXO 2. CONSEJOS AL FINALIZAR EL EVENTO MASIVO.

- Desaloje el lugar con calma y tranquilidad.
- Atienda las indicaciones del personal de seguridad y organización a la hora de salir.
- No olvide sus pertenencias.

13 - ANEXO 3. EVENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA EN ALMANSA.

1- Eventos deportivos.

- Trail BTT, aproximadamente reúne a unas 1.200 personas.
- Ruta Pantanera, aproximadamente reúne a unas 3.500 personas.
- Duetlón, aproximadamente reúne a unas 600 personas.
- Media Maratón de montaña, aproximadamente reúne a unas 400 personas.
- Carrera de la Mujer, aproximadamente reúne entre 3.000 y 4.000 personas.
- Media Maratón, reúne aproximadamente a 5.000 corredores más sus acompañantes.
- Día del Pedal, aproximadamente reúne a 2.500 personas.
- Carreras Ciclistas, aproximadamente reúne a 200 personas.
- Triatlón y Aquatlón, reúne aproximadamente a 150 personas.
- Exhibición Carrera de motos clásicas, reúne aproximadamente a 1.100 personas.
- Partidos de Baloncesto y/o Fútbol, reúne aproximadamente entre 1.500 y 2.000 personas.

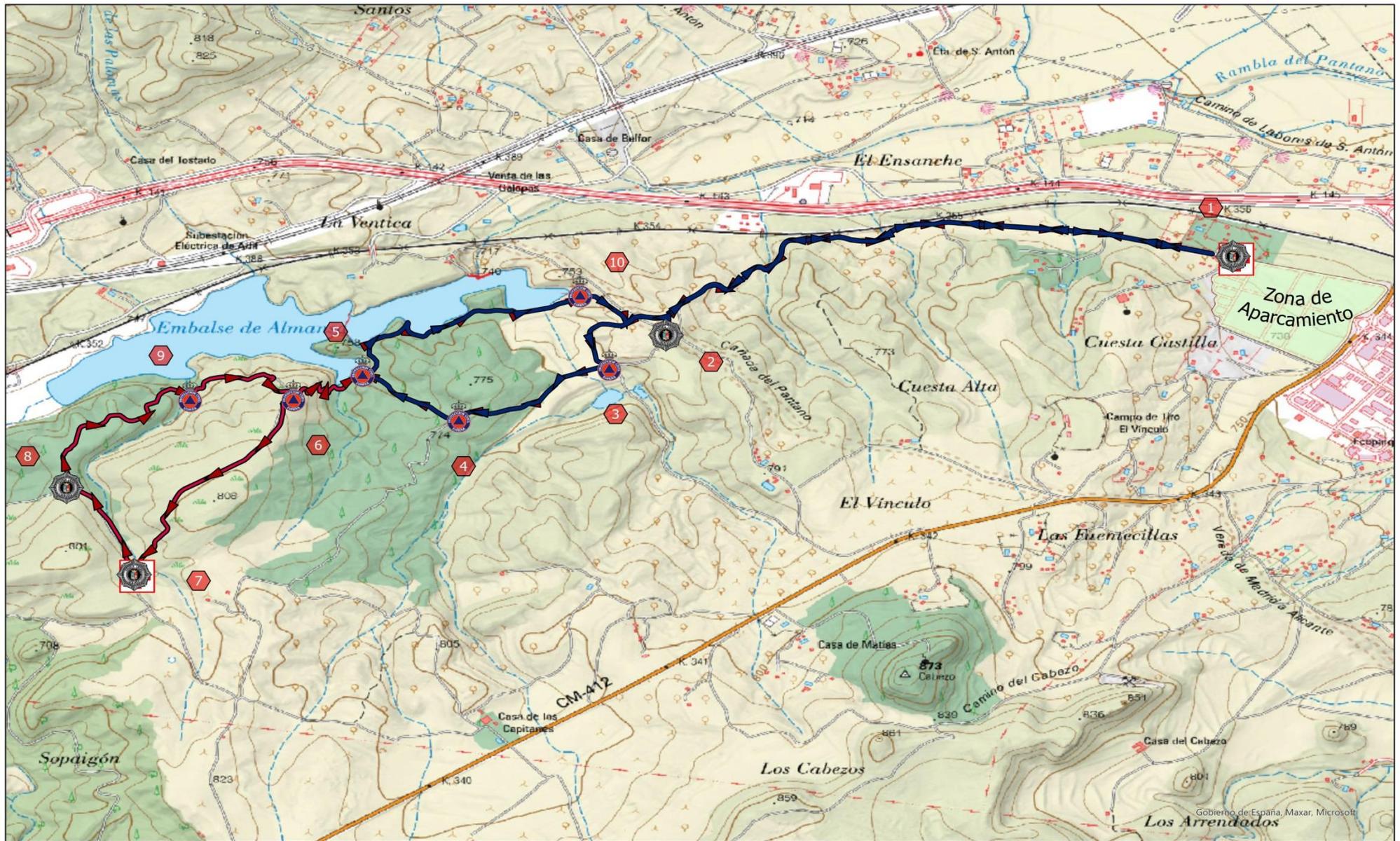
2- Eventos religiosos.

- Cabalgata de Reyes, reúne aproximadamente a unas 20.000 personas.
- Procesiones de Semana Santa, reúne aproximadamente a unas 60 personas.
- Procesiones varias (San Isidro, San Juan, San Roque y San Francisco), reúne aproximadamente entre 50 y 60 personas.
- Procesión de Corpus Christi, aproximadamente reúne a 250 personas.
- Romería Mayo, aproximadamente reúne a unas 15.000 personas.
- Romería Septiembre, aproximadamente reúne a unas 8.000 personas.
- Carnaval, reúne aproximadamente a unas 1.500 personas.

3- Eventos festivos.

- Fiestas Mayores:
 - Retreta, reúne aproximadamente entre 7.000 y 10.000 personas.
 - Mascletás, aproximadamente reúne a unas 5.000 personas.
 - Fuegos artificiales, aproximadamente reúne a unas 4.500 personas.
 - Desfiles, aproximadamente reúne a 12.000 personas.
 - Dianas con trabucos, aproximadamente reúne a 100 personas.
- Feria, dependerá del día y la hora.
- Feria medieval, aproximadamente reúne a 5.000 personas.
- Recreación Histórica, aproximadamente reúne entre 6.000 y 7.000 personas.
- Fiestas de barrios, son muy populares.
- Ecuador festero, aproximadamente reúne a 1.500 personas.
- Convivencia festera, aproximadamente reúne a 800 personas.
- Verbenas, aproximadamente reúne entre 500 y 800 personas.

14 - ANEXO 4. PLANOS DE RECORRIDOS.



Título: Ruta Pantanera Escala: 1:15.000 Leyenda: Sistema de Coordenadas

puestos	Protección Civil	Policía	Cruz Roja	PtorKM	Recorrido Largo
				Recorrido Corto	Aparcamiento

Referencia espacial
 Nombre: ETRS 1989 UTM Zone 30N
 GCS: GCS ETRS 1989
 Datum: ETRS 1989
 Proyección: Transverse Mercator





Título: Escala: Leyenda. Sistema de Coordenadas

Ruta Pantanera 1:10.000

-  Precaucion
-  Sentido Obligatorio
-  Corte de calle
-  Cruz Roja
-  Protección Civil
-  Policía
-  Recorrido Largo
-  Circuito a Pie

Referencia espacial
 Nombre: WGS 1984 Web Mercator Auxiliary Sphere
 GCS: GCS WGS 1984
 Datum: WGS 1984
 Proyección: Mercator Auxiliary Sphere





Título:
Recorrido carrera de la mujer

Escala:
1:5.000

0 0,05 0,1 0,2
Kilómetros

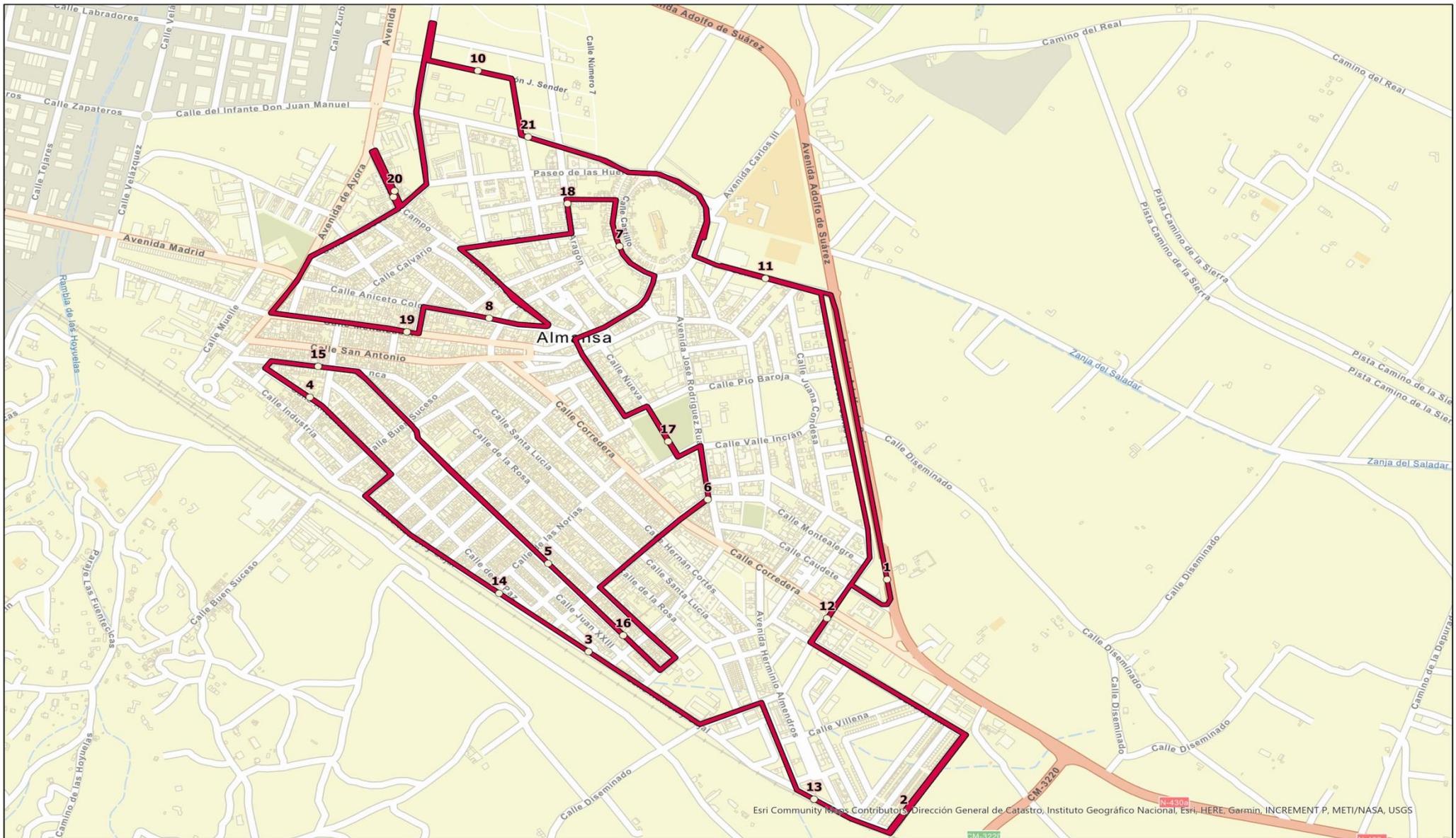
Legenda.

- Km
- Carrera_Mujer

Sistema de Coordenadas

Referencia espacial
Nombre: ETRS 1989 UTM Zone 30N
GCS: GCS ETRS 1989
Datum: ETRS 1989
Proyección: Transverse Mercator





Esri Community | Datos Contribuidores | Dirección General de Catastro, Instituto Geográfico Nacional, Esri, HERE, Garmin, INCREMENT P, METI/NASA, USGS

Título: Recorrido Media Maratón

Escala: 1:8.000



Legenda:

— Traza ○ KM

Sistema de Coordenadas

Referencia espacial
 Nombre: ETRS 1989 UTM Zone 30N
 GCS: GCS ETRS 1989
 Datum: ETRS 1989
 Proyección: Transverse Mercator





Título:

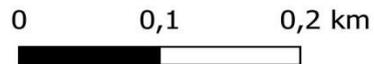
Escala:

Leyenda:

Sistema de coordenadas

Recorrido de desfile de Cabalgata de Reyes

1:5.000



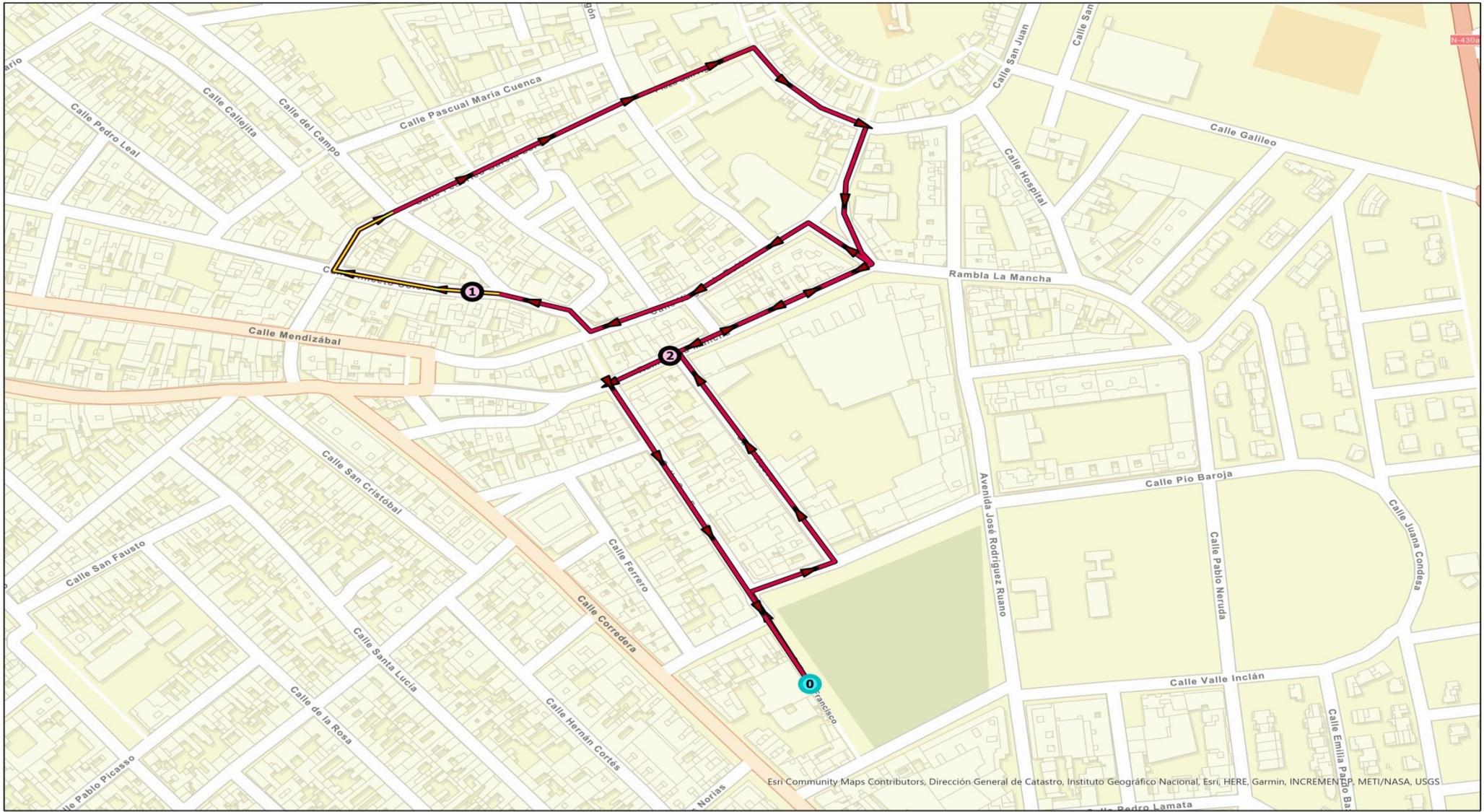
 Recorrido

Referencia espacial
 Nombre: ETRS 1989 UTM Zone 30N
 GCS: GCS ETRS 1989
 Datum: ETRS 1989
 Proyección Transverse Mercator





Título:	Escala:	Leyenda.	Sistema de Coordenadas
Recorrido Miércoles Santo	1:3.000	 MSKM  Miercoles Santo	Referencia espacial Nombre: ETRS 1989 UTM Zone 30N GCS: GCS ETRS 1989 Datum: ETRS 1989 Proyección: Transverse Mercator
			



Título:
Recorrido Jueves Santo

Escala:
1:3.000

0 55 110
 Metros

Leyenda.

- MSKM
- Miercoles Santo

Sistema de Coordenadas

Referencia espacial
 Nombre: ETRS 1989 UTM Zone 30N
 GCS: GCS ETRS 1989
 Datum: ETRS 1989
 Proyección: Transverse Mercator





Título: Escala: Leyenda. Sistema de Coordenadas

Recorrido Viernes Santo

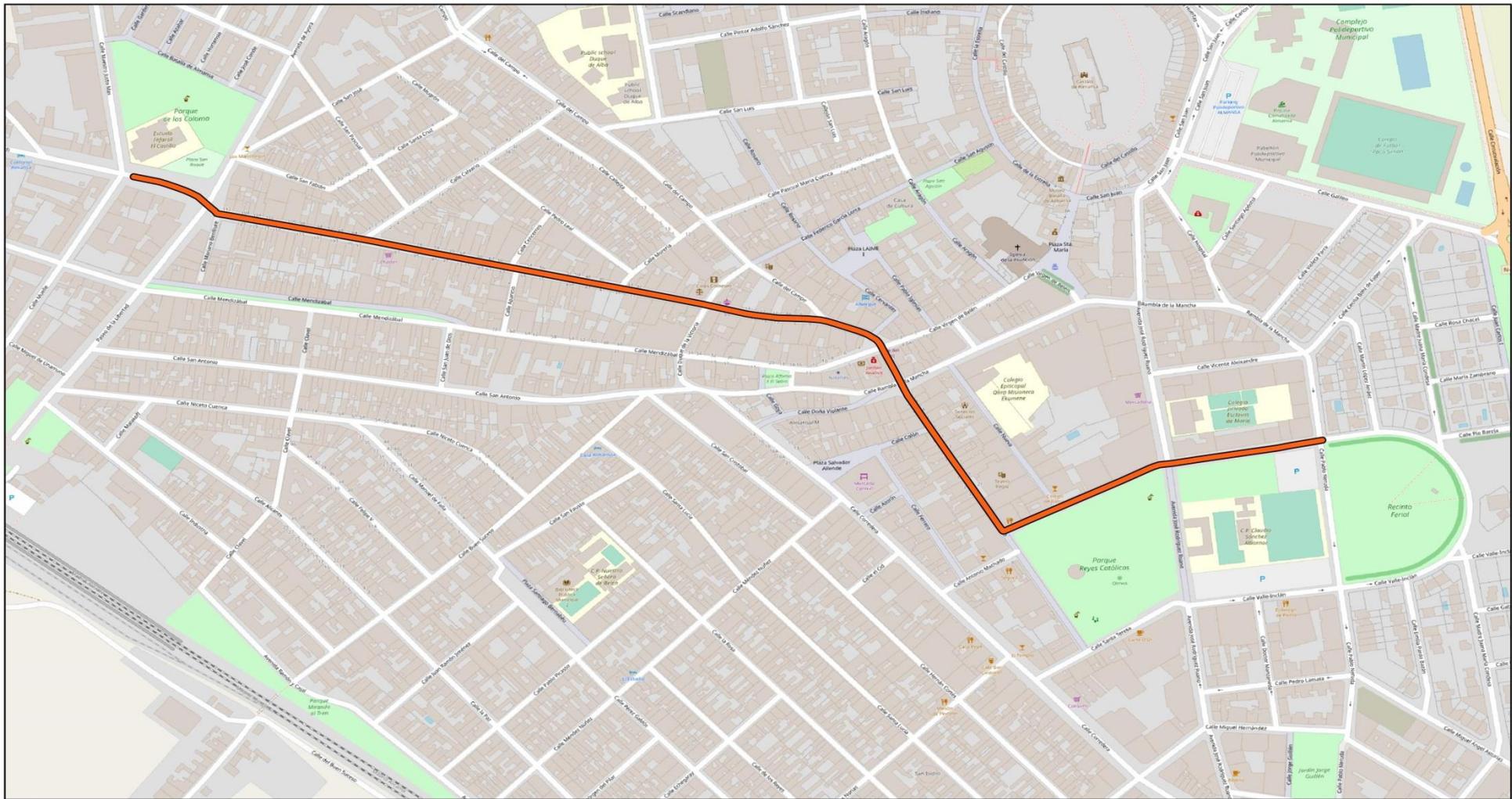
1:3.000



- MSKM
- Miercoles Santo

Referencia espacial
 Nombre: ETRS 1989 UTM Zone 30N
 GCS: GCS ETRS 1989
 Datum: ETRS 1989
 Proyección: Transverse Mercator

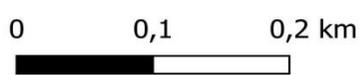




Título: Escala: Leyenda: Sistema de Coordenadas

Recorrido de desfile de Carnaval

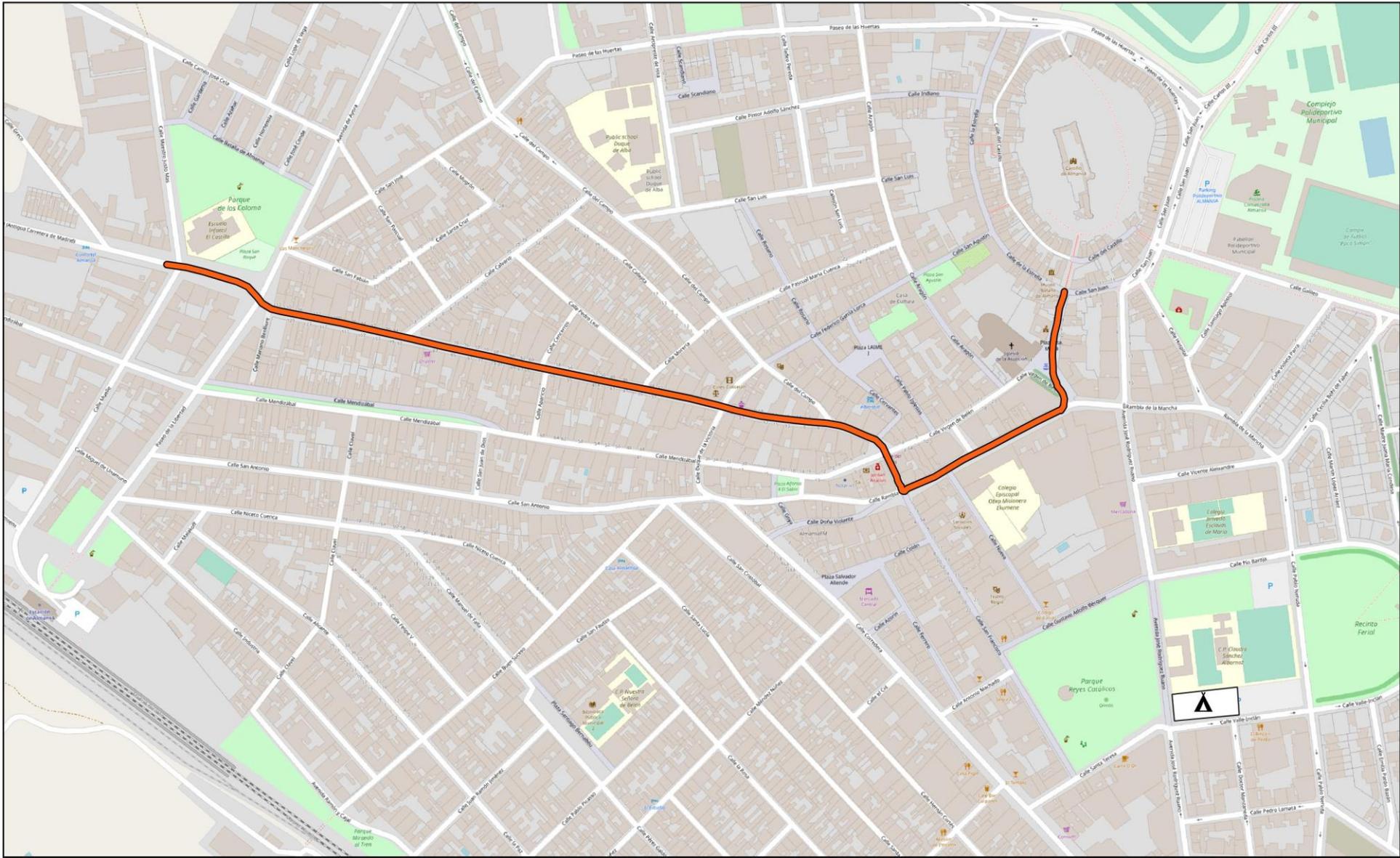
1:5000



— Recorrido

Referencia espacial
 Nombre: ETRS 1989 UTM Zone 30N
 GCS: GCS ETRS 1989
 Datum: ETRS 1989
 Proyección: Transverse Mercator





Título: Escala: Leyenda. Sistema de coordenadas

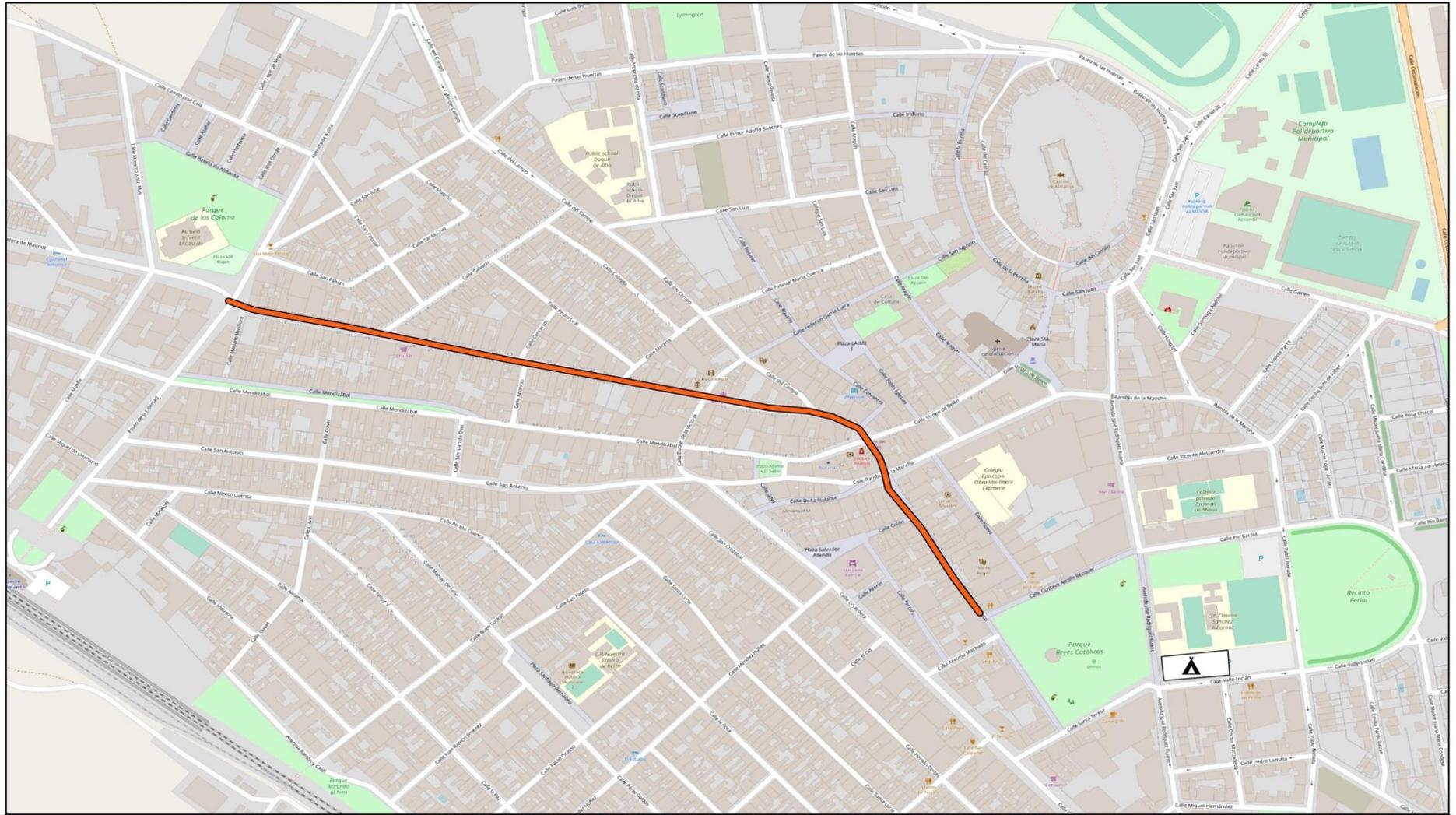
Recorrido de desfiles de fiestas de mayo



-  Recorrido
-  Carpa municipal

Referencia espacial
 Nombre ETRS 1989 UTM Zone 30 N
 GCS: GCS ETRS 1989
 Datum: ETRS 1989
 Proyección Transverse Mercator





Título:

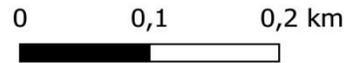
Escala:

Leyenda:

Sistema de Coordenadas

Recorrido de Retreta Popular

1:5.000



-  Recorrido
-  Carpa municipal

Referencia espacial
 Nombre: ETRS 1989 UTM Zone 30 N
 GCS: GCS ETRS 1989
 Datum: ETRS 1989
 Proyección Transverse Mercator



